

**MINUTA 3 ° REUNIÓN**

280000

**ESTUDIO ANTECEDENTES PARA NORMA DE EMISION DE  
OLORES EN SECTOR PORCINO**

**FECHA REUNIÓN:** 30 de Abril de 2019

**LUGAR:** Ministerio del Medio Ambiente

**HORARIO:** 15:00 a 16:30 hrs.

**ASISTENCIA:**

N°	Asistentes	Institución
1	Walter Folch A.	Ministerio de Salud
2	Mauricio Grez	Superintendencia del Medio Ambiente
3	Marisol Castiglioni	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
4	May Ling Rodriguez Joo	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
5	Norma Plaza V.	Ministerio del Medio Ambiente
6	Cecilia Carvacho	SEREMI de Medio Ambiente RM
7	Gustavo Cáceres	Servicio Agrícola y Ganadero
8	María Javiera Hernández	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)
9	Pilar Mesa R.	Servicio Agrícola y Ganadero
10	Jessica Salas	Ministerio del Medio Ambiente
11	María Soledad Traub	Ministerio del Medio Ambiente
12	Catalina Ponce (Skype)	SEREMI de Medio Ambiente Valparaíso
13	Daniela Caimanque	Ministerio del Medio Ambiente

**Responsable Coordinación:** Daniela Caimanque, profesional Departamento de Ruido Lumínica y Olores, Ministerio de Medio Ambiente.

**Objetivo de la reunión:** Presentar antecedentes técnicos respecto a límites de olor.

**Temario:**

1. Lectura Acta Anterior
2. Información disponible para Límite Normativo
3. Propuesta Integrantes del C.O. Ampliado (En desarrollo)
4. Próximas Acciones

**Desarrollo de la reunión:**

- Lectura acta reunión anterior realizada el 17 de marzo de 2019.
- La representante de ODEPA consulta respecto a la posibilidad de contar con presentaciones por parte de los participantes del Comité Operativo sobre temas que sean de interés. A lo cual la coordinadora de la norma, indica que es una buena iniciativa la cual será considerada en este proceso, ampliándose la invitación a técnicos o expertos en la materia.
- La representante de SAG consultó si se consideraba el transporte y el tratamiento del purín fuera del plantel, a lo que se indica que se considera como parte de la normativa toda instalación que está dentro del plantel.



VTA 000085

- Se presentaron los antecedentes sobre límites de olor, considerando no solo los valores, sino que también, los criterios internacionales para la exigencia de ubicación estos valores que contempla; uso de suelos, distancia de los receptores, número de receptores, tipo de actividades, fuentes existentes o nuevas, etc. Lo anterior, toma relevancia considerando la realidad nacional, respecto al tamaño de los planteles, cercanía a la población y situación nacional respecto al ordenamiento y planificación territorial.
- Con los antecedentes expuestos, representantes del MMA presentarán una propuesta al comité respecto a límites de olor, que considere los criterios presentados.
- Representante del MINVU planteó la necesidad de estandarizar los laboratorios que realizarán los muestreos en virtud de la norma de emisión. Al respecto, se hace necesario adoptar acciones en paralelo al desarrollo de la normativa que permitan asegurar un estándar de calidad de los procesos de medición de olores en laboratorios.

**Acuerdos:**

- En la siguiente reunión se cumplirá plazo para la conformación del Comité Operativo Ampliado.
- Previo autorización de Jefaturas, el representante de SAG realizará presentación respecto a "Experiencias de buenas prácticas agrícolas en el sector porcino" a definir fecha.

**Próxima reunión:**  
29 de Mayo de 2019

DCF.//